

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 124	Fecha : 27/04/2023	Documento : PEDIDO 000091	
Concepto :	II MICROTALLER "ESTRATEGIAS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA" DIRIGIDO A DIRECTIVOS Y DOCENTES DE EDUCACION		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<p>SERVICIO DE ATENCION DE REFRIGERIOS</p> <p>TÉRMINO DE REFERENCIA: CONTRATACIÓN DE segun detalle: REFRIGERIOS</p> <p>160 REFRIGERIOS - DIA 19 DE MAYO DE 2023 CONSISTE EN: Cafè (vaso de 11 onzas) + butifarra (300 grs) HORA: 4.30 P.M. LUGAR: IE 51021 Chachacomayoq</p> <p>160 REFRIGERIOS - DIA 22 DE MAYO DE 2023 CONSISTE EN: Cafè (vaso de 11 onzas) + butifarra (300 grs) HORA: 4.30 P.M. LUGAR: IE 51021 Chachacomayoq</p> <p>El servicio incluye mínimo 2 mozos para la atención en cada una de las aulas, envases biodegradables y limpieza culminado el servicio.</p>		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO en la siguiente dirección : AV. CAMINO REAL 114 Teléfono : 244494

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC






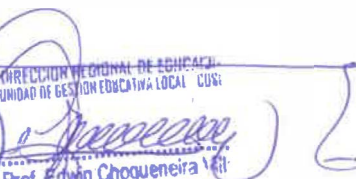
TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DE SERVICIO DE REFRIGERIO PARA EL DESARROLLO DE II MICROTALLER "ANIMACION A LA LECTURA" DIRIGIDO A DIRECTIVOS Y DOCENTES SELECCIONADOS DE EDUCACION PRIMARIA DEL ÁMBITO DE LA UGEL CUSCO.

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA - DIRECCIÓN DE LA UGEL CUSCO
2. OBJETO DE LA CONTRATACION	Contratación del servicio de refrigerio para el "II MICROTALLER "ANIMACION A LA LECTURA" DIRIGIDO A DIRECTIVOS Y DOCENTES SELECCIONADOS DE EDUCACION PRIMARIA DEL ÁMBITO DE LA UGEL CUSCO" para el día viernes 19 y lunes 22 de mayo del 2023.
3. FINALIDAD PUBLICA	La finalidad publica es desarrollo la "Fortalecer las competencias de los Directivos y docentes de Educación Primaria del ámbito de la UGEL Cusco en aspectos relacionados a la animación de la lectuta en sus instituciones educativas."
4. VINCULACION AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de las actividades en forma normal y operativa del trabajo programado en POI "A0100164400233 FORMACIÓN EN SERVICIO A DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR - NIVEL PRIMARIA"
5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION	<p>1.1 OBJETIVO GENERAL Fortalecer las competencias de los Directivos de Educación Primaria del ámbito de la UGEL Cusco en uso y manejo de estrategias de animación de la lectura para asegurar el desarrollo de las competencias comunicativas de las y los estudiantes de sus instituciones educativas.</p> <p>1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Socializar con directivos y docentes de Educación Primaria de la UGEL Cusco diversas estrategias para la animación de lectura que aseguren el desarrollo de las competencias comunicativas de las y los estudiantes, considerando los diversos propósitos de lectura y contextos. ➤ Promover la creatividad, la imaginación, el pensamiento crítico y la autonomía del lector a través de diversas experiencias de lectura. ➤ Fortalecer el desarrollo del comportamiento lector de las y los estudiantes, considerando sus prácticas de lectura y las diversas formas en que se acercan a la lectura, dentro y fuera de la escuela.
1. DESCRIPCION DEL SERVICIO	<p>SERVICIO DE REFRIGERIO: 320 refrigerios consistente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 320 Café/mate (12 onzas) ➤ 320 butifarras (300 gr) <p>Fecha: 19 /05/2023 Hora: 4:30 pm 160 Café/mate (12 onzas) y 160 butifarras (300 gr) Fecha: 22/05/2023 Hora: 4:30 pm 160 Café/mate (12 onzas) y 160 butifarras (300 gr)</p> <p>El servicio incluye mínimo 2 mozos para la atención en cada una de las aulas cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad, envases biodegradables y limpieza culminado el servicio.</p>
2. PERFIL DEL CONTRATISTA	<p>EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Contar con RUC vigente, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT. ➤ No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. II del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado). ➤ Tener RNP vigente (Para los casos mayores a I UIT).
3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERIDOS AL COVID-19	El personal del contratista para la entrega del servicio, deberá presentarse con todos los Equipos de Protección Personal correctamente uniformado (mascarillas, protectores faciales, mamelucos, guantes desechables y otros), y siguiendo las



	medidas de bioseguridad frente al COVID-19. De no ser así se denegará su ingreso a la instalación, siendo el único responsable el contratista.
4. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	<p>LUGAR: IE 51021 CHACHACOMAYDO</p> <p>PLAZO: El plazo de contratación de servicio es un (01) día, a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio.</p> <p>HORA: Atención de refrigerios a las 4:30 pm</p> <p>CONTRAPRESTACION DEL SERVICIO: S/.</p> <p>La conformidad del servicio será dada por el área usuaria "DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA" del ámbito de la Ugel Cusco.</p>
5. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION	
6. FORMA DE PAGO	<p>El Pago se realizará en un Único Pago al finalizar la prestación del servicio.</p> <p>Para la procedencia del pago, el contratista Deberá presentar por mesa de partes de la Entidad la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Carta sobre el trabajo realizado ▪ Copia de Orden de servicio. ▪ Comprobante de pago autorizado por SUNAT. ▪ Cuenta CCI. ▪ y/o otros documentos que acreditan el trabajo realizado (fotografías). ▪ La relación de beneficiarios.
7. CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN	La conformidad de recepción del servicio tanto del plazo, hora, cuantitativa y calidad será por la Oficina de Dirección de Gestión Pedagógica del Ámbito de la Ugel Cusco.
8. OTRAS CONSIDERACIONES (PENALIDAD)	<p>De presentarse hechos generadores de atraso, el contratista puede solicitar ampliación de plazo dentro de dos(02) horas antes de entrega, siguiente de finalizado el hecho generador del atraso o paralización, solicitud debidamente sustentado y que no es subsanable.</p> <p>La entidad debe resolver dicha solicitud y notificar la decisión al contratista en el plazo de una (01) hora, computados desde la hora de su presentación.</p> <p>Cuando llegue a cubrir el retraso la Unidad de Gestión Educativa Local -UGEL Cusco, podrá resolver el contrato parcial o totalmente por el incumplimiento mediante la emisión de Carta Simple.</p>


 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CUSCO

 Prof. Edwin Choqueneira Villalva
 DIRECTOR DEL AREA DE EDUCACION FAMILIAR


 GERENCIA REGIONAL EDUCACION CUSCO
 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CUSCO

 Dr. Melquiades Cuzco
 DIRECTOR DEL AREA DE GESTION PEDAGOGICA
 UGEL CUSCO



CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.G.E.L. 012
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**ANEXO N°01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"**

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de
.....con RUC
.....declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 2023

.....
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal, según corresponda*

DNI N° : _____

RUC N: _____

Importante:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**ANEXO N°02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:		N° DNI:

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (**CCI**).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2023.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda



CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.L. N° 012
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representate Legal de
.....), con Documento de Identidad N° en representación de
....., en adelante EL CONTRATISTA con RUC N°,
declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, de Del 2023

.....
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa